

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** entregó el 22 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,635,083.00	(551,393.00)	1,083,690.00	1,083,690.00	1,083,690.00	66.28
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	96,277,875.00	17,306,769.12	113,584,644.12	113,584,644.12	92,822,588.39	96.41
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$97,912,958.00	\$16,755,376.12	\$114,668,334.12	\$114,668,334.12	\$93,906,278.39	95.91

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$1,297,000.00	\$0.00	\$1,297,000.00	\$1,123,851.36	\$1,089,602.44	86.65
Materiales y Suministros	440,600.00	0.00	440,600.00	239,765.42	239,765.42	54.42
Servicios Generales	96,083,358.00	16,755,376.12	112,838,734.12	86,221,698.06	77,829,822.55	76.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	92,000.00	0.00	92,000.00	30,486.42	30,486.42	33.14
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$97,912,958.00	\$16,755,376.12	\$114,668,334.12	\$87,615,801.26	\$79,189,676.83	76.41

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$93,906,278.39**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$97,912,958.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **95.91%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Derechos**, “Corresponde a los ingresos propios del organismo por concepto de entrada al relleno sanitario y servicio de recolección en eventos de espectáculos los cuales no fueron recaudados ya que no fue requerido el servicio como se estimó”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Corresponde al presupuesto autorizado no transferido por el Ayuntamiento de Benito Juárez al cierre del mes de marzo, no obstante en abril fue efectivamente recaudado”. (*Figura 1*)

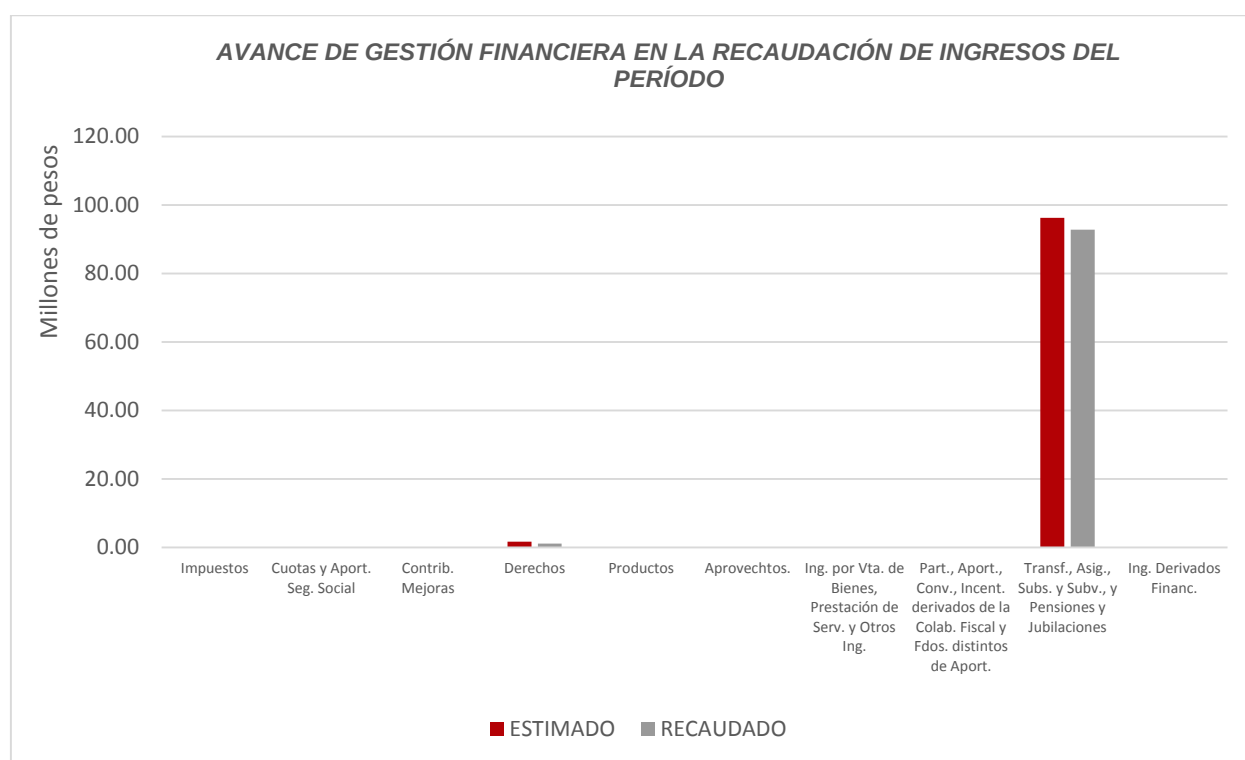


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$87,615,801.26**, en relación con el Egreso Modificado por **\$114,668,334.12**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **76.41%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “Presupuesto no utilizado debido a que la plantilla laboral no ha sido modificada y al momento de presupuestar fueron considerados posibles cambios, los cuales a la fecha no han sido necesarios”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “Las adquisiciones de materiales y suministros han sido reducidas, en gran parte debido a que se busca la optimización de los recursos en pro de la austeridad”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “El monto de la variación se divide en 2 partes, la 1era se debe a la ampliación del presupuesto 2019, con el remanente del presupuesto 2018 por la cantidad de \$17,306,769.12 y la 2da se debe al presupuesto autorizado para el pago de pasivo a largo plazo”; y respecto al renglón de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Las adquisiciones de bienes han sido reducidas, en gran parte debido a que se busca la optimización de los recursos en pro de la austeridad y a que no han sido requeridas dichas adquisiciones”. (**Figura 2**)

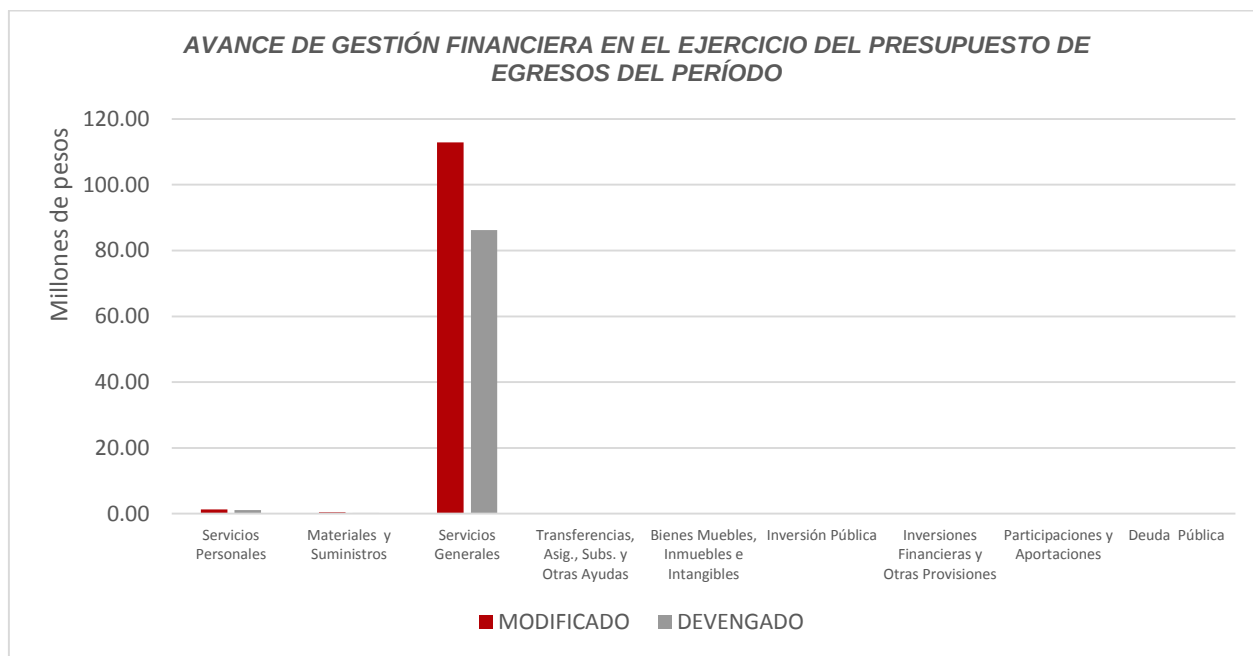


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **24.00%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **76.00%**.

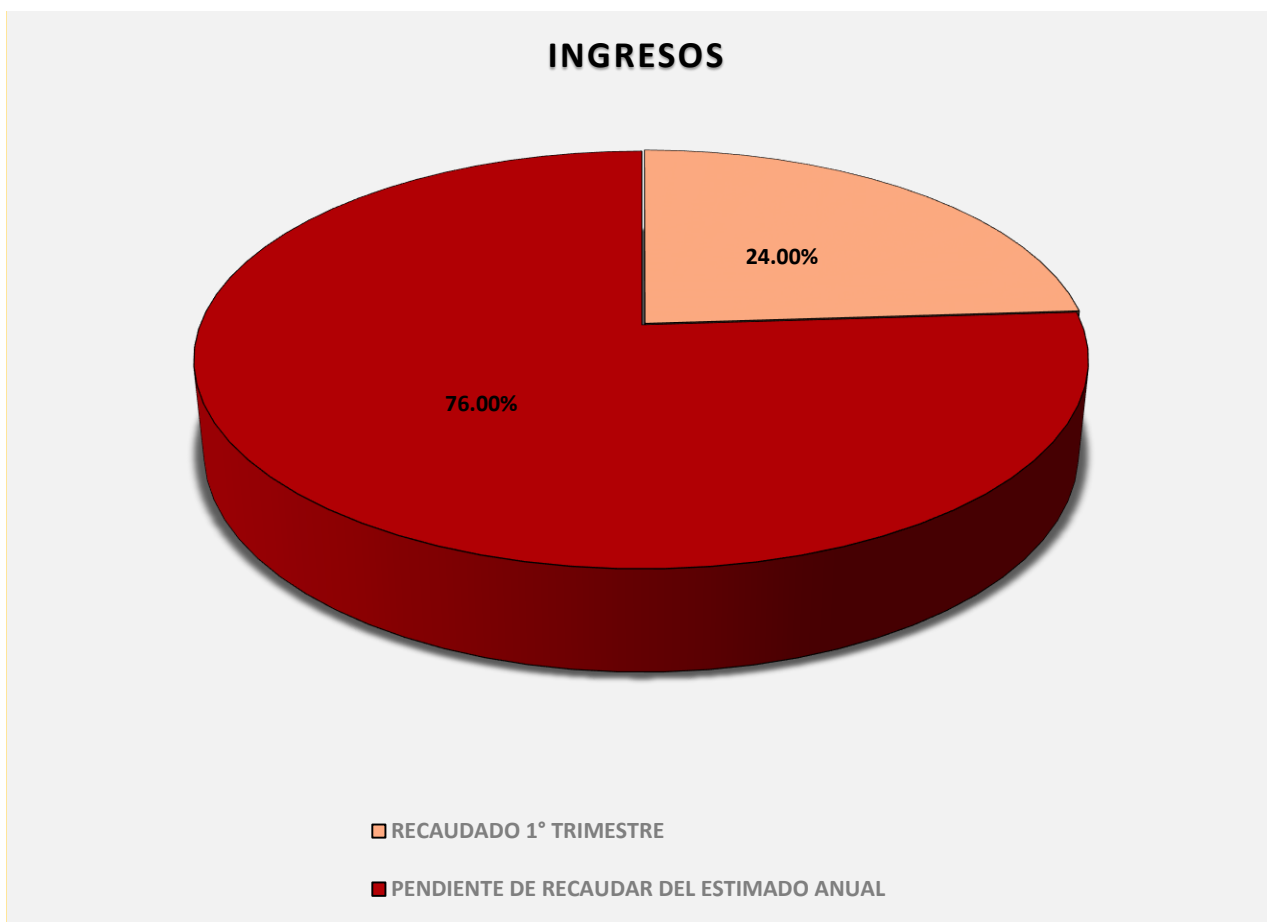


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **21.47%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **78.53%**.

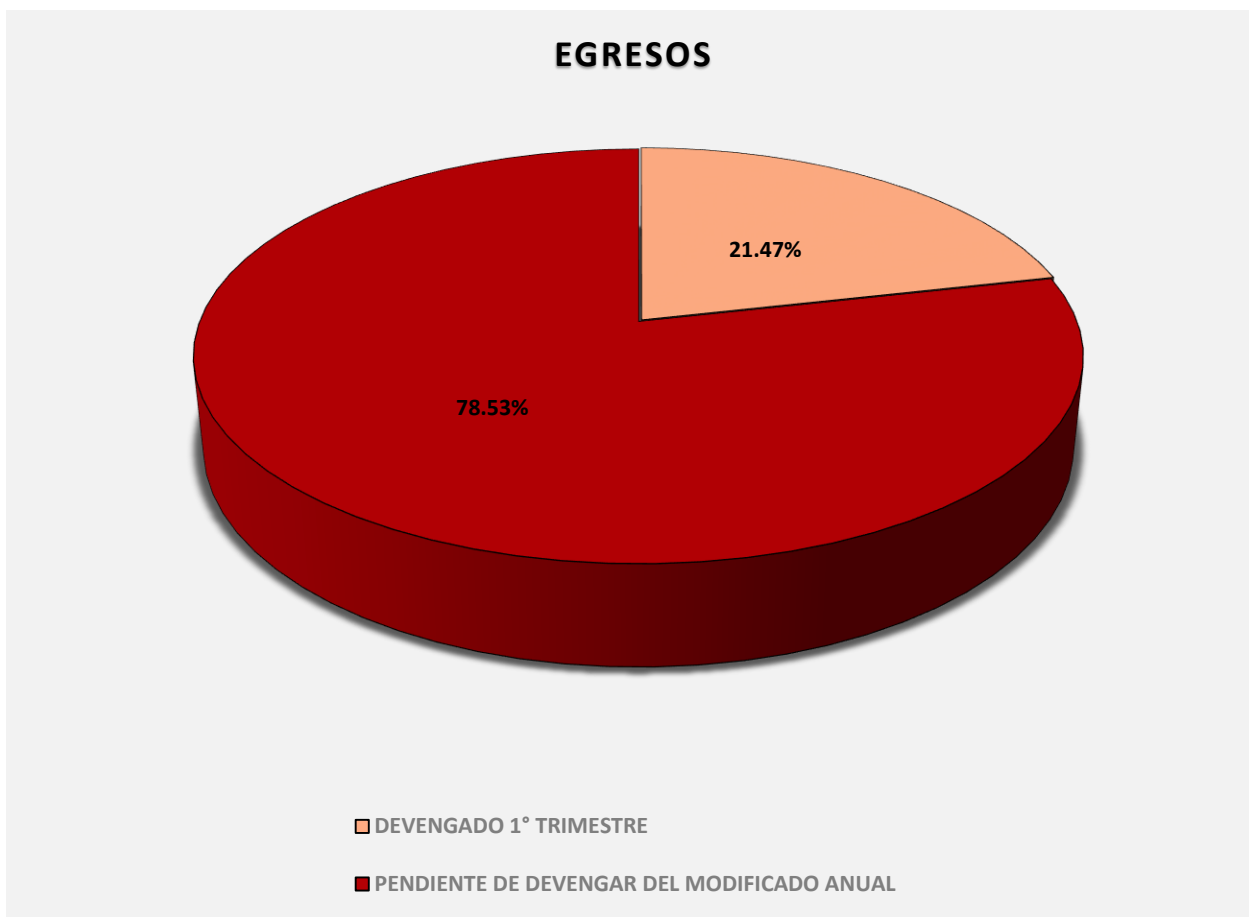


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún (SIRESOL)**, no presentó la “Cédula de Avances del Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio” y los requerimientos de la información adicional contenidos en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera, en relación a lo anterior no se presenta informe al respecto.

Así mismo, cabe hacer mención que presentan oficio de justificación S/N de fecha 17 de abril del 2019, firmado por el Lic. Jaime Torres Viveros, Director General de SIRESOL Cancún, debido a que aún se encuentran en proceso de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal publicado el 28 de febrero de 2019, la cual es de vital importancia para el llenado de la cédula, ya que en ella se describirán los programas con sus objetivos y metas.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la entidad **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.